



**Plan de Gobierno
2019 - 2022**



Santiago de Surco

CAPITULO I.- ESCENARIO APUESTA

Al año 2022, el 85 % de la población de Santiago de Surco lo percibe como un distrito seguro. En el año 2015 la percepción de seguridad era de 68% y en el año 2022 es del 85%. En el año 2015 el índice de victimización era de 15.08% y en el año 2022 se redujo a 15%. Estos logros son el resultado de las acciones adoptadas para reducir los problemas ocasionados por las pandillas, ladrones y los comercializadores y consumidores de drogas. Asimismo en el año 2022 los accidentes de tránsito en el distrito han disminuido en un 50% respecto al 2015, principalmente denominados punto negro detectados ese año, en el cual los accidentes de tránsito, de acuerdo a las estadísticas, eran de 2,856.

En el año 2022, el índice de desarrollo humano (IDH) del distrito de Santiago de Surco alcanzó el 0.80, mientras que en el 2012 fue de 0.73, ocupando el puesto 13 a nivel nacional

En el año 2022, en el distrito de Santiago de Surco se ha mejorado la calidad de la educación, alcanzando a un nivel satisfactorio en los estudiantes de 2° grado de primaria, obteniendo un 81% en la comprensión lectora y 48% en matemática, tal es así que en el año 2015 se tenía un 76.3% en comprensión lectora y 41.8% en matemática. Asimismo, en el año 2022 se ha mejorado la calidad de la educación, alcanzando a un nivel satisfactorio en los estudiantes de 2° grado de secundaria, obteniendo un 51% en la comprensión lectora y 34% en matemática, tal es así que en el año 2015 se tenía un 46.7% en comprensión lectora y 29.2% en matemática. Es preciso señalar que la tendencia de los resultados alcanzado en el distrito de Santiago de Surco se mantuvo por encima de los obtenidos en Lima Metropolitana y a nivel nacional.

Además en el año 2022 el 90% de los habitantes de Santiago de Surco accede a algún tipo de seguro de salud de forma progresiva, considerando así el derecho a la atención en salud de la población residente en el distrito. En el año 2015 más de 65,000 habitantes no se encontraban afiliados a seguros de salud, lo que representa el 19% del total del distrito.

En el año 2022, el distrito de Santiago de Surco ha logrado el crecimiento ordenado de la ciudad consolidándose como zona urbana lo cual se ve reflejado en la reducción al 34% de las zonas rústicas y semi rústicas, siendo en el año 2015 el 39.4%. Esto nos ha permitido un crecimiento planificado, reduciendo la informalidad en las construcciones

Además, se ha fortalecido el desarrollo económico de la ciudad; en nuestro distrito tenemos una coexistencia armónica de las actividades residenciales y empresariales, pues actualmente se cuenta con 30,000 establecimientos con licencias de funcionamiento activas, siendo en el año 2015 las licencias de 14,951. Estos resultados reflejan la sostenibilidad de los establecimientos comerciales de nuestro distrito.

También, se ha logrado mejorar la infraestructura de las diferentes calles, veredas, parques y avenidas del distrito, mediante el crecimiento de porcentaje de ejecución presupuestal anual respecto al presupuesto institucional modificado, de los recursos que se destinan para la infraestructura vial y peatonal, elevando del 3.6 al 5.0% en relación al año 2015. Esto ha permitido disminuir a 11 minutos promedio referente al año 2015 que se consideraba a 15 minutos promedio de tiempo de circulación vehicular en las zonas más congestionadas del distrito, optimizando de esta manera el tiempo promedio de viaje de un punto determinado determinando a otra misma vía, generado por la mejora de las principales vías de acceso.

En el 2022, nuestro distrito cuenta con altos estándares ambientales, logrado con el apoyo de las instituciones públicas, el sector privado y la coordinación con su población, dirigiéndose las acciones a proteger y recuperar áreas verdes y promoviendo una gestión ambiental sostenible, incrementando la superficie de áreas verde publica per cápita de 4.7 m²/hab, en el año 2015, a los 6.0 m²/hab, actuales, el cual es un estándar mínimo recomendado por la Organización Mundial de Salud –OMS. El incremento de las áreas verdes se consiguió mediante la incorporación de árboles y arbustos en las vías y bermas del distrito, así como recuperando y protegiendo los ecosistemas de los cerros y lomas, para el beneficio público, paisajista y recreacional.

Para el mantenimiento de las áreas verdes se incrementó, además, el volumen de aguas tratadas y de canal en el regadío de las mismas, de 52.3 a 70.0% entre el 2015 y el 2022. Por otro lado, se incrementó y mejoró la segregación, recolección selectiva y reciclaje de re residuos sólidos inorgánicos de 2.7 a 5.0% entre el 2015 y el 2022. Además el deterioro de la calidad de aire, debido fundamentalmente a las emisiones provenientes de las fuentes móviles, es uno de los principales problemas que afectan a la salud de la población, plantas y animales, en tal sentido, es necesario adoptar acciones que permitan mantenernos por debajo del nivel estándar de concentración de material particulado PM 2.5, por lo tanto se cumple los estándares de calidad ambiental del aire, que variaron de 25.1 a 23.5 pg/m³

Al respecto a la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastre, al año 2022 se ha logrado fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres al 50% de la población de zonas críticas

Siendo un distrito que tiene un modelo de gestión local moderno, inclusivo y participativo, que promueve el desarrollo local, la gobernabilidad e institucionalidad, mediante la implementación de políticas y estrategias para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones y la práctica de los deberes y derechos democráticos de todos los sectores poblacionales, para lo cual promovimos una participación ciudadana proactiva con el desarrollo local de la ciudad, realizando el presupuesto participativo con un total de 266 agentes participantes, siendo en el año 2015 la participación de 229 agentes.

Asimismo, se ha fortalecido la capacidad de gestión, eficacia y eficiencia de la corporación municipal, incrementando de 49 a 65% la atención efectiva de las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias presentado a través del sistema SIAVE-MSS. Además mejorando el nivel de transparencia y niveles de confianza por parte de la población en general, mejorando el puntaje y valoración en el ranking de portales de transparencia estándar, logrando en el año 2022 un puntaje de 7.0 con una valorización de muy bien puntaje perfecto, tal es así que en el año 2015 nos situamos en 6.38 con una valoración de regular aprobatorio.



CAPITULO II.- VISION

CIUDAD SEGURA CON ARTICULACIÓN VIAL Y AMBIENTAL

La ciudad de Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambiental sostenible, en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

CAPITULO III.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para cumplir con el reto de alcanzar la Visión de Desarrollo del Distrito al 2022, se requiere lograr diversos objetivos, los cuales se determinan mediante un análisis estratégico en función al Diagnóstico realizado y el Planeamiento Territorial, tomando en consideración además las potencialidades y fortalezas del distrito.

Por cuanto, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas serán consideradas como referencia a efectos de medir la ejecución o plantear la mejora para el logro de los objetivos:

- ✓ O.E.1 Fortalecer la seguridad ciudadana
- ✓ O.E.2 Asegurar la calidad ambiental de la ciudad
- ✓ O.E.3 Reducir la vulnerabilidad del riesgo
- ✓ O.E.4 Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad con la eficiente gobernanza de la ciudad con crecimiento ordenado de la ciudad
- ✓ O.E.5 Promover el desarrollo económico de la ciudad
- ✓ O.E.6 Fortalecer el desarrollo humano de la población
- ✓ O.E.7 Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población

SEGÚN EL ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN N.º 0082-2018-JNE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES EL FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO ES COMO SIGUE:

Por cuanto el presente Plan de Gobierno guarda las siguientes consideraciones generales:

1. Tiene en cuenta acuerdos internacionales suscritos por el país, la Constitución Política del Estado Peruano y se enmarca en las 35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional y se articula con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.
2. Se ha desarrollado el alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025, Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Santiago de Surco 2017 - 2021, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo 2018 de nuestro distrito, Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2018.

3. El presente Plan de Gobierno se formula bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional y el enfoque territorial.
4. El presente Plan de Gobierno considera los ejes establecidos por el Plan Bicentenario:
 - Eje 1.- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
 - Eje 2.- Oportunidades y acceso a los servicios
 - Eje 3.- Estado y gobernabilidad.
 - Eje 4.- Economía, competitividad y empleo.
 - Eje 5.- Desarrollo regional e infraestructura.
 - Eje 6.- Recursos naturales y ambiente.
5. El presente Plan de Gobierno se plantea desde las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
6. El presente Plan de Gobierno ha sido construido con las normas que el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, es decir, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN plantea en la Directiva N° 001 - 2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD
7. Si bien, los objetivos estratégicos territoriales serán considerados como referencia, a efectos de plantear la mejora para el logro de los objetivos, serán las acciones estratégicas las que realmente generen la propuesta del actual Plan de Gobierno

1.-DIMENSIÓN SOCIAL

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA) | META (AL 2022) (VALOR) |
|---|--|---|
| Insuficiente calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población. | O.E.7 Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población | Incrementar al 81% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura |
| | | Incrementar al 48% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas |
| | | Incrementar al 51% de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura |
| | | Incrementar al 34% de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones |

| | | |
|---|---|--|
| | | educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas |
| | | Incrementar 90% de la población afiliada a algún tipo de seguro de salud |
| Limitada el desarrollo humano de la población | O.E.6 Fortalecer el desarrollo humano de la población | Incrementar al 0.80 de índice de desarrollo humano (IDH) |

2.-DIMENSIÓN ECONÓMICA

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA) | META (AL 2022) (VALOR) |
|--|---|--|
| Limitado el crecimiento económico de la ciudad | O.E.5 Promover el desarrollo económico de la ciudad | Contar con 30,000 establecimientos con licencias de funcionamiento activas |

3.-DIMENSIÓN AMBIENTAL

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA) | META (AL 2022) (VALOR) |
|--|--|---|
| Limitada calidad ambiental de la ciudad. | O.E.2 Asegurar la calidad ambiental de la ciudad | 5% de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinado al reciclaje |
| | | Reducción al 23.5. pg/m3 los estándares de calidad ambiental del aire del nivel de concentración de material particulado PM 2.5 |
| | | Recuperación de 6 m2/ hab. de superficie de área verde publica per capita |
| | | Incremento al 70% de agua de canal agua tratada para la irrigación de las áreas verdes |

4.-DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA) | META (AL 2022) (VALOR) |
|---|--|--|
| Debilitamiento del sistema de seguridad ciudadana | O.E.1 Fortalecer la seguridad ciudadana | Reducir a 20 % la percepción de la inseguridad ciudadana |
| | | Reducir al 15 % la percepción de victimización |
| | | Reducir en un 50% los accidentes de tránsito en los puntos negros por el exceso caos vehicular identificados en la ciudad |
| Incremento de la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres | O.E.3 Reducir la vulnerabilidad del riesgo | El 50% de la población con capacidad de respuesta ante emergencia y desastre |
| Débil el crecimiento ordenado de la ciudad | O.E.4 Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad con la eficiente gobernanza de la ciudad con crecimiento ordenado de la ciudad | Reducción al 34% de las condiciones de terreno rústico y semi rústico |
| | | Reducción a 11 minutos del tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta |
| | | Considerar el 5.0% de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial |
| | | Incrementar a 266 agentes participantes del proceso de presupuesto participativo |
| | | Considerar el 7.0 de nivel de transparencia y niveles de confianza por parte de la población sobre el nivel de cumplimiento de información pública en el portal de transparencia |
| | | Aumentar al 65% de atención de solicitudes de quejas, reclamos y sugerencias finalizadas |

CAPITULO V.- ACCIONES ESTRATEGICAS

| PLAN BICENTENARIO | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|--|---|--|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | | |
| Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios. | O.E.1 Fortalecer la seguridad ciudadana | Promover el programa de Surco Alerta, mediante el uso gratuito de aplicación móvil para poder usarse en smartphones a los vecinos | | | | |
| | | Capacitación a las instituciones educativas en temas de prevención del consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual (ETS), embarazos precoces, pandillaje | | | | |
| | | Implementar de cámaras de vigilancia en las puertas de las instituciones educativas | | | | |
| | | Capacitación a los vecinos sobre cultura de seguridad ciudadana | | | | |
| | | Implementar casetas de vigilancia a los diferentes cuadrantes donde son solicitados por los vecinos a fin de poder ser empleadas por sus vigilantes particulares | | | | |
| | | Promover el programa de Centros de Atención Inmediata al vecino en la alianza estratégica de las Comisarias | | | | |
| | | Promover el programa de Recuperación de Espacios Públicos para que el vecino desarrollen actividades recreativas, además dar una alerta oportuna vía smartphone de internet, de una emergencia | | | | |
| | | Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana, con un sistema centralizado de coordinación y seguimiento | | | | |

| PLAN BICENTENARIO | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|--|--|--|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD | | | | | | |
| Eje 6 – Recursos naturales y ambiente | O.E.2 Asegurar la calidad ambiental de la ciudad | Fortalecer el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal | | | | |
| | | Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos | | | | |
| | | Fortalecer en el distrito las áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales | | | | |

| PLAN BICENTENARI O | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|---|---|---|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| VULNERABILIDAD DEL RIESGO DE DESASTRE | | | | | | |
| Eje 2 - Oportunidade s y acceso a los servicios. | O.E.3 Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastre del distrito | Reducir el cableado aéreo en las calles por los servicios que prestan las empresas | | | | |
| | | Capacitación y equipamiento a los vecinos por zonas para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastre | | | | |
| | | Contar con un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades nacionales, locales y población | | | | |

| PLAN BICENTENARIO | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|--|--|--|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| ACCESIBILIDAD URBANA CON GOBERNANZA DE LA CIUDAD | | | | | | |
| Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura. Eje 3 – Estado y governabilidad | O.E.4 Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad con la eficiente governanza de la ciudad con crecimiento ordenado de la ciudad | Fortalecer el sistema normativo y los mecanismo de difusión del proceso de presupuesto participativo | | | | |
| | | Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales | | | | |
| | | Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC, que el vecino cuente con una información eficaz | | | | |
| | | Promover los tributos justo de acuerdo a los servicios prestado ante los vecinos | | | | |
| | | Fortalecer mecanismo de coordinación entre el gobierno local y vecinos para mejorar la atención de los servicios de forma eficiente y eficaz | | | | |
| | | Implementar mecanismo de coordinación ante las instituciones competentes de servicios básicos de Agua, Desagüe y Luz para las viviendas | | | | |
| | | Promover e implementar espacios de acceso a establecimiento de vehículos, motos, bicicletas y otros | | | | |
| | | Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para la infraestructura vial de acuerdo al servicio prestado | | | | |
| Promover la identificación de todas las viviendas, que cuente con nombres de la calle y numeración | | | | | | |

| PLAN BICENTENARIO | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|---|--|---|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD | | | | | | |
| Eje 4 – Economía, competitividad y empleo. | O.E.5 Promover el desarrollo económico de la ciudad | Fomentar la promoción del turismo a nivel nacional e internacional | | | | |
| | | Fomentar alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para impulsar el crecimiento empresarial sostenible | | | | |
| | | Promover los talleres productivos empresariales para el desarrollo de sus negocios | | | | |

| PLAN BICENTENARIO | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|---|--|---|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| DESARROLLO HUMANO | | | | | | |
| Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas | O.E.6 Fortalecer el desarrollo humano de la población | Promover el desarrollo de la identidad local y cultural | | | | |
| | | Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte | | | | |

| PLAN BICENTENARIO | Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Ejecución | | | |
|---|--|--|-----------|----------|----------|----------|
| | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | | | | | | |
| Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas | O.E.7 Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población | Promover la construcción de un hospital Público para contar con la atención integral de salud de la población en todas las etapas de la vida | | | | |
| | | Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servicios del sector educación | | | | |